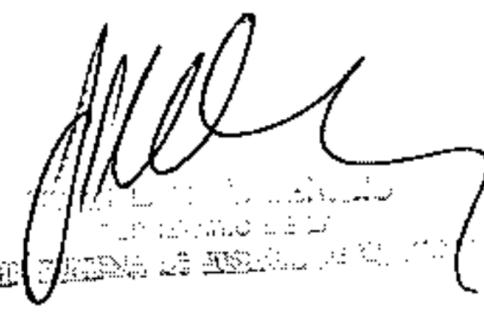


Buenos Aires, *A* de setiembre de 1995.

En atención al pedido de asignación de viáticos y gastos de combustible (Decreto Nº 1343/74, Anexo I, Artículo 5º, Apartado I, Inciso g), formulado en estas actuaciones por el señor Juez Federal de Primera Instancia de Dolores (Provincia de Buenos Aires) doctor Hernán Gustavo Bernasconi, con motivo de haber tenido que trasladarse durante los días 10 y 21 de julio del año en curso a la localidad de Castelli para realizar diligencias vinculadas con la causa Nº 2974 caratulada "Asociación de Pescadores c/ Prefectura Naval s/ amparo"; el día 28 de julio ppdo. a la Ciudad de Chascomús a fin de efectuar procedimientos relacionados con los expedientes Nros. 417, 418 y 419; y el día 1º de agosto último a la Ciudad de Mar del Plata para concurrir a la sede de la Cámara Federal de Apelaciones de dicho asiento, autorízase a la Subsecretaría de Administración a liquidar por el primero de los conceptos señalados medio (1/2) día por cada comisión oficial y a reintegrar la suma que, conforme a los comprobantes acompañados, corresponda por el segundo.-

Regístrese, hágase saber y remítase el presente expediente a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-


SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN